



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



UO GLOBAL
UNIVERSIDAD
ONLINE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COBAEV" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD UO GLOBAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE, SE LE DENOMINARÁ "UO GLOBAL", REPRESENTADO POR EL MTRO. MANUEL SÁNCHEZ ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" LAS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL COBAEV":

I.1 Naturaleza Jurídica: Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Veracruz, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto del Ejecutivo Estatal, expedido el treinta de julio de mil novecientos ochenta y ocho y publicado en la Gaceta Oficial número 99 del Gobierno del Estado de Veracruz, de fecha dieciocho de agosto del mismo año.

I.2 Fines: Que, de conformidad con el Artículo Segundo de su Decreto de Creación, tiene como objeto impartir la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la Entidad Veracruzana.

I.3 Personalidad Jurídica del Director General: Que el Doctor Andrés Aguirre Juárez, tiene facultades para celebrar el presente Convenio, en su carácter de Director General y Representante Legal, con fundamento en lo



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



UO GLOBAL
UNIVERSIDAD
ONLINE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

dispuesto por los Artículos Noveno y Décimo del Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y Artículo 4, Fracciones XII y XXIV del Estatuto Orgánico del Organismo, con nombramiento que le fue expedido el día 1º de diciembre de 2018 y ratificado el 1º de diciembre del 2022 por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, y ratificado por la Honorable Junta Directiva de este Organismo, en la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de enero del 2023.

I.4 Que para cumplir con los fines que le señala el Decreto que lo creó, ha establecido a la fecha 71 Planteles en su sistema educativo, en el Estado de Veracruz, los cuales cuentan con laboratorios y talleres equipados con materiales y maquinaria de aplicación técnica.

I.5 Domicilio Legal: Que señala como domicilio para efectos del cumplimiento de este Convenio, el ubicado en Boulevard Yanga No. 1 esquina Circuito Rafael Guizar y Valencia, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. DECLARA "UO GLOBAL":

II.1. Naturaleza Jurídica: Que es una sociedad mercantil debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 19,072, de fecha doce de abril de dos mil diecinueve, otorgada ante la fe del Licenciado Antonio Zafra Millán, Notario Público número treinta y cuatro de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil número 034 000-15497.

II.2. Fines: Que tiene por objeto la impartición de educación del tipo superior en los niveles y modalidades permitidos por la Ley General de Educación y las leyes reglamentarias aplicables.



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



UO GLOBAL
UNIVERSIDAD
ONLINE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

II.3. Personalidad Jurídica: Que su representante legal, el Mtro. Manuel Sánchez Ortega, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para celebrar el presente convenio en todos sus términos y condiciones, lo que consta en la escritura pública número 19,072 de fecha doce de abril de dos mil diecinueve, otorgada ante la fe del Licenciado Antonio Zafra Millán, notario público número treinta y cuatro de la Ciudad de México y bajo protesta de decir verdad, manifiesta que dichas facultades no le han sido revocadas, limitadas, ni modificadas en forma alguna y que se identifica con credencial de elector, con número de folio 1955679493, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.4. Que para cumplir sus fines, todos sus programas educativos son virtuales y cuentan con el respectivo acuerdo de reconocimiento de validez oficial de estudios CCT 21MSU0087X con RVOE federal otorgado por parte de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal. Para obtener más información sobre los programas o consultar detalles adicionales, a través de la página web oficial en www.uoglobal.edu.mx.

II.5. Domicilio Legal: Que para todos los efectos que se deriven de este convenio, señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Calle 23 Poniente número 316, Colonia Centro, Código Postal 72000, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

III. DE "LAS PARTES":

III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan.

III.2. Que están enteradas recíprocamente de su naturaleza, por lo que manifiestan su común acuerdo en aceptar las ventajas y compromisos derivados de su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del presente instrumento.



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



UO GLOBAL
UNIVERSIDAD
ONLINE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente convenio tiene por objeto que **"UO GLOBAL"** otorgue descuentos especiales en favor de los alumnos, personal docente y administrativo de **"EL COBAEV"**, así como a sus familiares directos para que estudien alguno de los programas que integran la oferta educativa de **"UO GLOBAL"** en línea.

SEGUNDA. "UO GLOBAL" otorgará a los alumnos, empleados de **"EL COBAEV"**, y sus familiares directos, los beneficios y/o servicios especiales descritos en la cláusula sexta, el cual forma parte integrante del presente Convenio.

TERCERA. OFERTA EDUCATIVA:

NIVEL	PROGRAMA	RVOE
Licenciatura	Administración	20210328
Licenciatura	Mercadotecnia y Diseño Publicitario	20210329
Licenciatura	Contaduría y Finanzas Digitales	20240246
Licenciatura	Animación y Producción Digital	20240275
Licenciatura	Comunicación en Medios Digitales	20240245
Licenciatura	Derecho	20240273
Licenciatura	Pedagogía	20240247
Licenciatura	Ingeniería Industrial 4.0	20240248
Licenciatura	Ingeniería en Desarrollo de Software	20240274
Especialidad	Administración Escolar	20210348
Especialidad	Corrección de Estilo Lingüístico	20210331
Especialidad	Gestión del talento humano	20210356
Especialidad	Imagen pública	20210361
Especialidad	Inteligencia de mercados y tendencias de consumo	20210364
Especialidad	Bienes Raíces	20210332





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



UO GLOBAL
UNIVERSIDAD
ONLINE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Especialidad	Organización de eventos	20210362
Maestría	Gestión y liderazgo empresarial	20210368
Maestría	Animación Digital	20210343
Maestría	Medios tecnológicos innovadores para la educación	20210371
Maestría	Mercadotecnia digital y ventas	20210349
Maestría	Logística y comercio en entornos digitales	20210342
Maestría	Imagen pública	20210343
Maestría	Impuestos	20210358
Maestría	Ingeniería ambiental	20210374
Maestría	Ingeniería industrial	20210365
Maestría	Liderazgo en organizaciones inteligentes	20210345
Maestría	Mercadotecnia y publicidad	20210347
Maestría	Políticas públicas y gobiernos locales	20210366
Maestría	Liderazgo en innovación de servicios	20210344
Doctorado	Educación	20210335
Doctorado	Administración	20210359

CUARTA. Para los efectos del presente Convenio de Colaboración se entenderá bajo el término de **"Empleado"**, a toda aquella persona que guarde una relación laboral vigente con **"EL COBAEV"** y que se identifique con su credencial institucional correspondientemente. Por el término **"Familiar Directo"** se entenderá al cónyuge, hijo/a(s), padre, madre y/o hermano/a(s) del empleado, definido en los términos de esta cláusula.

QUINTA. **"UO GLOBAL"** se compromete a lo siguiente:

Permitir el uso de su marca para la difusión de este Convenio General de Colaboración en tanto se encuentre vigente.



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



UO GLOBAL
UNIVERSIDAD
ONLINE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

SEXTA. Las Becas directas se aplicarán conforme a la siguiente tabla:

Nivel	Costo normal	Convenio COBAEV 2024	Descuento %
LICENCIATURA			
Mensualidad	\$4,876.00	\$1,463.00	70%
Inscripción	\$2,999.00	\$1,499	50%
Reinscripción	\$2,775.00	\$1,804	35%
ESPECIALIDAD			
Mensualidad	\$4,862.00	\$1,459.00	70%
Inscripción	\$1,750.00	\$875.00	50%
Reinscripción	N/A	N/A	N/A
MAESTRÍA			
Mensualidad	\$6,716.00	\$2,015.00	70%
Inscripción	\$3,693.00	\$1,846.00	50%
Reinscripción	\$2,220.00	\$1,665.00	25%
DOCTORADO			
Mensualidad	\$10,847.00	\$2,386.34	78%
Inscripción	\$3,693.00	\$1,846.00	50%
Reinscripción	\$2,220.00	\$1,665.00	25%
Cuota administrativa de \$470			

SÉPTIMA. Para que los beneficiarios mantengan su beca, bastará que cumplan las disposiciones del Reglamento Institucional y realicen el pago oportuno de sus colegiaturas y servicios que en general, determine "UO GLOBAL".



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



UO GLOBAL
UNIVERSIDAD
ONLINE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

OCTAVA. RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO. Con el objeto de mantener una estrecha comunicación y dar continuidad a los compromisos pactados, **"LAS PARTES"** acuerdan establecer administradores en el presente Convenio General de Colaboración.

Por **"UO GLOBAL"** se designa para el seguimiento correspondiente, al titular de la gerencia comercial, con correo electrónico: gerente.comercial@uoglobal.edu.mx, teléfono (221) 355 3540, C. Rocío Islas Pérez, en su carácter de Gerente Comercial de **"UO GLOBAL"**.

Por **"EL COBAEV"** se designa para el seguimiento correspondiente, al Titular de la Jefatura del Departamento de Vinculación, con correo electrónico: vinculacion@cobaev.edu.mx, teléfono (228) 842-33-20 ext. 1042 y 1044, con domicilio en Boulevard Yanga No. 1 esquina Circuito Rafael Guizar y Valencia, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096 de la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOVENA. VIGENCIA. El presente Convenio General de Colaboración, entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una **vigencia de un año**. **"LAS PARTES"** acuerdan que podrán dar por concluido el Convenio General de Colaboración, comunicándolo por escrito con un mes de anticipación. Los beneficiarios que hayan obtenido una beca durante la vigencia del presente Convenio General de Colaboración, conservarán el beneficio de la misma aún después del término de la vigencia del mismo, hasta el término de sus estudios siempre y cuando cumplan con los requisitos académicos de **"UO GLOBAL"**.

DÉCIMA. MODIFICACIONES. El presente Convenio General de Colaboración podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **"LAS PARTES"**, mediante la firma del instrumento respectivo, dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



UO GLOBAL
UNIVERSIDAD
ONLINE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

DÉCIMA PRIMERA. "UO GLOBAL", enviará de forma trimestral a **"EL COBAEV"**, estadísticas que incluyan la información referente a los beneficiados de **"EL COBAEV"**, con la firma del presente Convenio General de Colaboración, para lo cual se incluye el **"Anexo Único"**, mismo que deberá enviarse debidamente requisitado al Departamento de Vinculación al correo electrónico: vinculacion@cobaev.edu.mx

DÉCIMA SEGUNDA. "LAS PARTES" convienen que el personal destinado para el logro del objeto del presente Convenio General de Colaboración, se entenderá relacionado exclusivamente con aquélla que lo empleó, por ende, cada una asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso, serán considerados como patrones sustitutos o solidarios.

DECIMA TERCERA. El incumplimiento de los términos y compromisos del presente instrumento, por caso fortuito o fuerza mayor, no será causa de responsabilidad para **"LAS PARTES"**, teniendo derecho a la suspensión de las obligaciones en tanto se restablezcan las condiciones normales previas al incidente.

DÉCIMA CUARTA. "LAS PARTES" convienen que las cláusulas estipuladas en el presente Convenio General de Colaboración, son producto de buena fe y las controversias que se susciten entre las partes, serán resueltas por las mismas de común acuerdo, y solo en caso de que ello no sea posible, se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA QUINTA. "LAS PARTES" guardarán confidencialidad estricta, respecto de la información que mutuamente se proporcionen o por aquella a la que tengan acceso con motivo de la ejecución del presente instrumento, debiendo asegurarse de que la información que se proporcione por el personal que cada una designe, sea manejada bajo



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



UO GLOBAL
UNIVERSIDAD
ONLINE

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

estricta confidencialidad. Las obligaciones contempladas en esta cláusula permanecerán vigentes y serán exigibles aún en el caso de que **"LAS PARTES"** dieran por terminado el presente Convenio General de Colaboración.

Leído y enteradas las partes de su contenido y alcance jurídico, lo firman por duplicado al margen y al calce para debida constancia en la ciudad de Xalapa – Enríquez; Veracruz, a veintisiete del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

POR "EL COBAEV"



Dr. Andrés Aguirre Juárez
Director General y Representante
Legal

POR "UO GLOBAL"



Mtro. Manuel Sánchez Ortega
Representante Legal

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE UNIVERSIDAD UO GLOBAL Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ (COBAEV), DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



FECHA DE ELABORACIÓN:

* CENTRO DE TRABAJO: OFICINAS CENTRALES Y/O PLANTEL